

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: Info Oceisa [info@oceisa.com]
Enviado el: viernes, 28 de septiembre de 2018 02:58 p.m.
Para: ercilia barrios
Asunto: Re: PROCESO DE LICITACION TC-CPN-001-18 - OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO
Datos adjuntos: image001.png

Buenas tardes.

El proceso 002 correspondiente a la obra.

Gracias.

Atentamente,

OCEISA S.A.

Av Cra 19 No 95 - 55 Piso 9 Bogotá

Tel. 6389900

El vie., 28 sept. 2018 a las 14:11, Ercilia del Carmen Barrios Florez (<ebarrios@transcribe.gov.co>) escribió:

Señores;

OCEISA S.A.

Presente.

Respetados señores;

Con el objeto de dar respuesta a sus observaciones, que constan en el correo en cola, me permito de manera respetuosa solicitar nos aclaren a través de este medio a que proceso de selección se refieren.

El Proceso de selección que identifican en el asunto, correspondiente al número TC-CPN-001-18 corresponde al CONCURSO DE MERITOS No. TC-CPN-001-2018, cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CUYO OBJETO ES (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: Ercilia del Carmen Barrios Florez [ebarrios@transcaribe.gov.co]
Enviado el: viernes, 28 de septiembre de 2018 02:11 p.m.
Para: 'Info Oceisa'
Asunto: RE: PROCESO DE LICITACION TC-CPN-001-18 - OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

Importancia: Alta

Señores;
OCEISA S.A.
Presente.

Respetados señores;

Con el objeto de dar respuesta a sus observaciones, que constan en el correo en cola, me permito de manera respetuosa solicitar nos aclaren a través de este medio a que proceso de selección se refieren.

El Proceso de selección que identifican en el asunto, correspondiente al número TC-CPN-001-18 corresponde al CONCURSO DE MERITOS No. TC-CPN-001-2018, cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CUYO OBJETO ES (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL; pero de la lectura de las observaciones se nota que las mismas refieren al proceso simultaneo que está llevando la entidad de obra cuyo número es LICITACION PUBLICA No. TC- LPN- 002- 2018, cuyo objeto es SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

Una vez recibamos su aclaración procederemos a dar respuesta a las mismas.

Gracias.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
TRANSCARIBE S.A.
Tel. 6665217 - EXT. 119



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórrelo y notifique a hripoll@transcaribe.gov.co

De: Info Oceisa [mailto:info@oceisa.com]
Enviado el: martes, 25 de septiembre de 2018 09:35 a.m.
Para: ebarrios@transcaribe.gov.co
Asunto: PROCESO DE LICITACION TC-CPN-001-18 - OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

Buenas tardes

Señores

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T. Y C. TRANSCARIBE

De manera respetuosa presentamos las siguientes observaciones convenientes para el actual proceso de licitación:

1. Solicitamos que no se otorgue puntaje a las Compañías que aportan maquinaria propia, esto cierra la posibilidad de pluralidad de oferentes en el actual proceso, y el hecho de que la maquinaria sea alquilada no afectada para nada la ejecución del proyecto, al contrario la obra tiene mejores rendimientos cuando la maquina está disponible en alquiler, pues es tiempo que vale \$ para el contratista.

2. Solicitamos informar como se tendrá en cuenta el monto de experiencia solicitado, en pesos o en SMMLV?

3. Solicitamos informar como se tendrán en cuenta el valor del contrato, para las certificaciones que tienen actividades adicionales a las solicitadas en el pliego, el valor total del contrato?.

4. Es válido presentar las mismas certificaciones para la experiencia general y para la experiencia específica?

5. Es válido presentar las mismas certificaciones de experiencia específica para los dos lotes?

6. Solicitamos que la experiencia específica del proceso de obra sea evaluada de la misma manera como fue enfocado el proceso de interventoría publicado por ustedes mismos "Un contrato cuyo objeto o alcance" y no solamente en su objeto como está en el pliego de obra.

7. Cuando en el pliego de condiciones se establece que "La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural", consideramos que el oferente de cumplir en conjunto la experiencia y no de manera individual, por favor aclarar.

8. Solicitamos informar, para obtener los 200 puntos del sistema de control de calidad, éste debe ser desarrollado de acuerdo a los puntos a) b) c) y d) exigidos en el pliego, o es necesario aportar certificaciones de calidad?

9. Por favor aclarar el nuevo requisito anexado al pliego de condiciones definitivo: "En el caso de proponentes plurales, acreditará el sistema de control de calidad, el integrante que tenga una participación en el Consorcio o unión temporal que supere el 40%", es decir que para cumplir con el sistema de control de calidad puntos a) b) c) y d) basta con que uno de los integrantes lo desarrolle y este debe tener el 40% de participación en el consorcio? ó como se evalúa y se distribuiría la participación, si los puntos a desarrollar los planteamos en nuestra propuesta no como Empresa sino como Consorcio?

10. Solicitamos informar, para obtener los 100 puntos de disponibilidad de laboratorios, es necesario que el laboratorio ya esté contratado por el proponente? o basta con una carta de compromiso firmada por el proponente y el laboratorio, donde conste que el proponente trabajará con dicho laboratorio, en caso de resultar adjudicatario del contrato?

11. De acuerdo al nuevo requisito adicionado en los pliegos definitivos frente a allegar los documentos de los profesionales, solicitamos que el personal solamente sea aportado por el proponente adjudicatario, y que para acreditar el puntaje de la Industria Nacional el proponente manifieste bajo certificación la nacionalidad del personal que dispondrá en el proyecto listado en cargos.

Quedamos atentos a su clara respuesta.

Atentamente,

OCEISA S.A.
Av Cra 19 No 95 - 55 Piso 9 Bogotá
Tel. 6389900

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: Info Oceisa [info@oceisa.com]
Enviado el: martes, 25 de septiembre de 2018 09:35 a.m.
Para: ebarrios@transcaribe.gov.co
Asunto: PROCESO DE LICITACION TC-CPN-001-18 - OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

Buenas tardes

Señores

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T. Y C. TRANSCARIBE

De manera respetuosa presentamos las siguientes observaciones convenientes para el actual proceso de licitación:

1. Solicitamos que no se otorgue puntaje a las Compañías que aportan maquinaria propia, esto cierra la posibilidad de pluralidad de oferentes en el actual proceso, y el hecho de que la maquinaria sea alquilada no afectada para nada la ejecución del proyecto, al contrario la obra tiene mejores rendimientos cuando la maquina está disponible en alquiler, pues es tiempo que vale \$ para el contratista.
2. Solicitamos informar como se tendrá en cuenta el monto de experiencia solicitado, en pesos o en SMMLV?
3. Solicitamos informar como se tendrán en cuenta el valor del contrato, para las certificaciones que tienen actividades adicionales a las solicitadas en el pliego, el valor total del contrato?.
4. Es válido presentar las mismas certificaciones para la experiencia general y para la experiencia específica?
5. Es válido presentar las mismas certificaciones de experiencia específica para los dos lotes?
6. Solicitamos que la experiencia específica del proceso de obra sea evaluada de la misma manera como fue enfocado el proceso de interventoría publicado por ustedes mismos "Un contrato cuyo objeto o alcance" y no solamente en su objeto como está en el pliego de obra.
7. Cuando en el pliego de condiciones se establece que "La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural", consideramos que el oferente de cumplir en conjunto la experiencia y no de manera individual, por favor aclarar.

8. Solicitamos informar, para obtener los 200 puntos del sistema de control de calidad, éste debe ser desarrollado de acuerdo a los puntos a) b) c) y d) exigidos en el pliego, o es necesario aportar certificaciones de calidad?

9. Por favor aclarar el nuevo requisito anexado al pliego de condiciones definitivo: "En el caso de proponentes plurales, acreditará el sistema de control de calidad, el integrante que tenga una participación en el Consorcio o unión temporal que supere el 40%", es decir que para cumplir con el sistema de control de calidad puntos a) b) c) y d) basta con que uno de los integrantes lo desarrolle y este debe tener el 40% de participación en el consorcio? ó como se evalúa y se distribuiría la participación, si los puntos a desarrollar los planteamos en nuestra propuesta no como Empresa sino como Consorcio?

10. Solicitamos informar, para obtener los 100 puntos de disponibilidad de laboratorios, es necesario que el laboratorio ya esté contratado por el proponente? o basta con una carta de compromiso firmada por el proponente y el laboratorio, donde conste que el proponente trabajará con dicho laboratorio, en caso de resultar adjudicatario del contrato?

11. De acuerdo al nuevo requisito adicionado en los pliegos definitivos frente a allegar los documentos de los profesionales, solicitamos que el personal solamente sea aportado por el proponente adjudicatario, y que para acreditar el puntaje de la Industria Nacional el proponente manifieste bajo certificación la nacionalidad del personal que dispondrá en el proyecto listado en cargos.

Quedamos atentos a su clara respuesta.

Atentamente,

OCEISA S.A.
Av Cra 19 No 95 - 55 Piso 9 Bogotá
Tel. 6389900